TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº 1177

Nivel de Entidad:	12-PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión :	11/12/2019
Entidad:	3-MINISTERIO DEL INTERIOR		
Unidad Compradora (Código SICP)		1.00.000 - UAF DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
ID del Llamado:	360.389	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2019	
Descripción del Llamado: "Adquisición de Licencias y Software Varias"			
Proveedor:	OLAM S.R.L.	RUC:	80070813-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Gs.
1	1	Licencia Office 365 Enterprice 3 y soporte de 36 meses	Unidad	300	6,822,000	2,046,600,000
2	2	Licencia Kaspersky Total Security Gobierno	Unidad	300	378,000	113,400,000
					TOTAL	2,160,000,000

SON GUARANÍES: Dos mil ciento sesenta millones.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 11/12/2019 | Hasta: Cumplimiento total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según Clausula 7 del Contrato Nº 47/2019

LUGAR DE ENTREGA: Chile esquina Manduvira, Departamento de Redes y Comunicaciones de la Dirección General de Tecnologia y Comunicaciones

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Tecnologia y Comunicaciones, en coordinación con la Dirección de Administración, del Ministerio del Interior

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	8	0	570	10	3	99	2,160,000,000
						Total:			2,160,000,000

Lic. Martín Delgado Director General de Tecnología y Comunicaciones		C.B. Fredys Agüero Director de Administración Ministerio del Interior	Ing. Claudia Recalde Dpto. Licitaciones OLAM	11 DIC 2019
ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR
Medel Julio Mendoza Director General Dirección General de Administración y Finanzas	FIRMA POR LA ENTIDAD			

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

DCyBAM